

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.382 /

Monte Patria, 06 de Abril de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 324, de fecha 08.03.2016.-
- Cotización del Proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$396.000.
- Cotización del Proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$ 396.000.
- Cotización del Proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por \$418.800.

RESUELVO

1. **MODIFICA Decreto Alcaldicio N° 3175, de fecha 10 de marzo de 2016, Adquisición 2992-801-SE16, menor a 10 UTM, por servicio de Coctel para 120 personas, para asistentes a inauguración año escolar 2016, a realizarse en el Colegio Río Grande de Carén, el día viernes 11 de marzo de 2016, a las 11:00 horas am, servicio a entregar por la proveedora ROSA TAPIA ROJO, RUT. 9.620.384-5, por un valor de \$396.000 (trescientos noventa y seis mil pesos), valor total.**
2. **Se Corrige área de gestión 1-2-1, por 1-1-1.**
3. **IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 01 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela". Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE